UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 530 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2378-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 2379-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1523-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 522-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 129-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Marina Janett Quispe Lindo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2526978, de fecha 17 de junio de 2025, la servidora Marina Janett Quispe Lindo, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAD del Laboratorio de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 129-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 09 de junio de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Marina Janett Quispe Lindo tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,724.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1523-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de agosto de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Marina Janett Quispe Lindo;

Estando a la Opinión Legal Nº 522-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora MARINA JANETT QUISPE LINDO, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAD, del Laboratorio de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Setecientos Veinticuatro y 68/100 Soles (S/ 2,724.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 530 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0034
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/gods